

## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021, CONVOCADA CON CARÁCTER URGENTE, DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del día veintidós de marzo de dos mil veintiuno, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021, convocada con carácter urgente, de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto (CVME) del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex, con la asistencia de las y los siguientes integrantes:

- |  |   |
|--|---|
| <b>Consejeras(o)<br/>ElectORAles:</b>                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME.</li><li>• Dra. Adriana M. Favela Herrera.</li><li>• Carla Astrid Humphrey Jordan.</li><li>• Dr. Ciro Murayama Rendón.</li><li>• Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.</li></ul>   |
| <b>Consejeras del<br/>Poder Legislativo:</b>             | <ul style="list-style-type: none"><li>• C. Jennyfer Llaryfc Cervantes López, Partido Acción Nacional (PAN).</li><li>• Lic. Susana Molotla Escamilla, Partido Revolucionario Institucional (PRI).</li><li>• Lic. Nikol del Carmen Rodríguez De L'Orme, Movimiento Ciudadano (MC).</li></ul>  |
| <b>Representantes<br/>de los Partidos<br/>Políticos:</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Lic. Mariana De Lachica Huerta, PAN.</li><li>• Lic. Luis Enrique Mena Calderón, PRI.</li><li>• Lic. Jesús Justo López Domínguez, PRI.</li><li>• Lic. Claudia Concepción Huicochea López, Partido de la Revolución Democrática (PRD).</li><li>• C. Magali del Socorro Rubio Martínez, PRD.</li><li>• C. Angélica Martínez Domínguez, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</li><li>• C. Héctor Javier Cervantes Hernández, MC.</li><li>• C. Rafael Estrada Cano, MORENA.</li><li>• Lic. Gema Del Carmen Cortés Hernández, MORENA.</li><li>• Lic. Ernesto Guerra Mota, Partido Encuentro Solidario (PES).</li><li>• C. Fernanda Alarcón López, PES.</li><li>• C. Jesús Eric Roa Martínez, PES.</li><li>• Lic. Mayela Caridad Mendoza May, PES.</li><li>• C. Silvia Alejandra Carmona Colín, Redes Sociales Progresistas (RSP).</li><li>• Lic. Luis Antonio González Roldán, Fuerza por México (FXM).</li><li>• C. Luis Gabriel Becerril Reynoso, FXM.</li><li>• Lic. Alejandro Kuri Abdala, FXM.</li></ul> |
| <b>Secretario<br/>Técnico:</b>                           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.</li></ul>   |

Adicionalmente, se contó con la asistencia de los siguientes invitados:

**Titulares y/o funcionarios designados de las áreas del INE:**

- Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).
- C. Oscar Escobedo Licona, Subdirector de Estadística Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).
- Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).
- Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).
- Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

## **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero, emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet en los Procesos Electorales Locales 2020-2021.

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME:** Dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la CVME, que fue convocada con carácter urgente.

Dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión, y solicitó al Secretario Técnico verificar la asistencia a fin de confirmar el quórum necesario para sesionar, así como informar sobre las reglas para la conducción de la sesión virtual.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, existía quórum para sesionar.

Acto seguido, dio a conocer las indicaciones complementarias para la conducción de la sesión de la CVME de manera remota, a través del formato de videoconferencia en la sala de juntas virtual de la plataforma INE-Webex.

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME:** Declaró legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021 de la CVME.

Solicitó al Secretario Técnico someter a consideración de las y los integrantes de la Comisión la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación referida en el punto Único para el cual se convocó a esta sesión extraordinaria de carácter urgente.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral la aprobación del Orden del día y la dispensa de la lectura del documento que se circuló previamente, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CVME08/02SE/2021</b> La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba el Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021, convocada con carácter urgente, así como la dispensa de la lectura de la documentación que fue circulada previo a la sesión.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME:** Solicitó al Secretario Técnico desahogar el punto Único de esta sesión.

**ÚNICO. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS CUSTODIAS DE LA LLAVE CRIPTOGRÁFICA QUE PERMITIRÁ EL DESCIFRADO DE LOS VOTOS DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EMITIDOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021**

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Informó que el 18 de marzo de 2021, durante la Primera Sesión Ordinaria de la CVME, no se aprobó someter a la consideración del Consejo General este Proyecto de Acuerdo; no obstante, se acordó que se pondría a consideración de la propia Comisión en una sesión posterior, en función de diversos ajustes que fueron sugeridos, que se tomaron en cuenta en el Proyecto de Acuerdo que se presentó para esta sesión, con mayor profundidad en su contenido y alcance, cumpliendo con lo solicitado.

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME:** Señaló que se ponía a consideración de las y los presentes el Proyecto de Acuerdo, con el propósito de remitirlo al Consejo General y dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021 (LOVEI), que corresponden al Anexo 21.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE).

Solicitó al Coordinador General de la UTSI realizar una breve exposición de las adecuaciones realizadas al Proyecto de Acuerdo.

**Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UTSI:** Señaló que se hizo una revisión de las observaciones presentadas por las y los integrantes de la CVME.

Informó que en este Proyecto de Acuerdo se tomó en cuenta que, el 26 de agosto de 2020, mediante Acuerdo INE/CG234/2020, se aprobaron los LOVEI, en los que se estableció, en su numeral 46, que las personas custodias de la llave criptográfica realizarían el procedimiento establecido para la creación y resguardo de la llave criptográfica de la elección, con las medidas de seguridad que se determinen para garantizar su protección.

Refirió que, a más tardar el 23 de marzo de 2021, el Consejo General designará a cinco personas de entre el personal del INE y de los Organismos Públicos Locales (OPL) de las entidades con Proceso Electoral Local (PEL) 2020-2021, cuya legislación local contemple el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE).

Resaltó que el 22 de mayo de este año, se realizará la apertura del Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI), para lo cual se requiere llevar a cabo un protocolo, desde las 10:00 horas, tiempo del centro de México, de la fecha señalada y hasta la conclusión.

Comentó que dentro del protocolo se consideró la configuración de las elecciones, la creación de la llave criptográfica y la generación y firma de las Actas de inicio, actividades que también se llevaron a cabo en el simulacro realizado este día, considerando los siguientes tiempos: 1.5 horas para la primera parte; 1.5 horas para la segunda y una hora aproximadamente para la tercera.

Mencionó que la siguiente actividad que se tendrá será el 6 de junio del 2021, donde las personas custodias deberán estar presentes a partir de las 17:30 horas y hasta la conclusión del protocolo del cómputo y resultados. Aclaró que están citados a esa hora, porque a las 18:00 horas se cerrará el SIVEI, de conformidad con la normatividad, y a las 18:30 horas se cerrará cualquier registro de votación, debido a que hay un tiempo de gracia para quienes ingresen minutos antes de las 18:00 horas.

Manifestó que, una vez cerrado el SIVEI, se realizará la generación y verificación de la lista de las y los ciudadanos que emitieron su voto, realizándose esta actividad aproximadamente en 40 minutos.

Adujo que, en la actividad de apertura de la bóveda, que requiere de 30 minutos aproximadamente, se requerirá la participación de las custodias y/o custodios, y que es importante que se encuentren presentes todo el tiempo en las actividades, ya que se dará fe del evento.

Refirió que la generación de las Actas de escrutinio y cómputo, así como la firma y formalización de la documentación, se tiene considerado realizar en un tiempo de 1.5 horas, aproximadamente, cada una de ellas, siendo actos protocolarios donde se dará fe de cada uno de los pasos y se tendrá una secuenciación de cada una de las elecciones, siendo una actividad que también se efectuó en los simulacros, y se llevará a cabo un procedimiento similar en el Cuarto Simulacro de Voto Electrónico por Internet, que inició el 22 de marzo y concluirá el 29 de marzo.

Informó que en el Proyecto de Acuerdo se mantienen las consideraciones que inicialmente se habían establecido, referentes a tener la ciudadanía mexicana; estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles; no haber sido candidatas(os) a algún cargo de elección popular; no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular y no haberse desempeñado como miembro de dirigencias nacionales en los periodos que se indican en el propio Proyecto de Acuerdo.

Expresó que se considera el razonamiento sobre la cercanía de sus lugares de residencia en la Ciudad de México o en entidades con VMRE en los PEL 2020-2021 cercanas a ella, sobre todo porque es una actividad presencial que se realizará en las Oficinas Centrales del INE.

Refirió que la designación de las personas custodias de la llave criptográfica será bajo el principio de perspectiva de género, y considerando a personas que no se encuentren dentro del grupo vulnerable, por la situación sanitaria que se está viviendo.

Señaló que la propuesta de las cinco personas para fungir como custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos emitidos a través del SIVEI en los PEL 2020-2021, son las siguientes:

- Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) del INE.
- Anai Hernández Bonilla, Directora de Normatividad y Consulta de la Dirección Jurídica del INE.
- Rafael Riva Palacio Galimberti, Director de Vinculación y Asuntos Internacionales de la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) del INE.
- Cecilia Hernández Cruz, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, como representante del OPL de la Ciudad de México.
- Lidia Aurora López Núñez, Titular de la Unidad de Asuntos de Género e Inclusión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, como representante del OPL de Querétaro.

Aclaró que se suprimió la consideración de “titular” y “suplente” que venía en una versión anterior del Proyecto de Acuerdo, a fin de proponer específicamente a las personas arriba señaladas, que se incluyen en el Proyecto de Acuerdo para consideración del Consejo General.

Manifestó que se dejó una cláusula que señala que, en caso de imposibilidad por caso fortuito o de fuerza mayor de las personas custodias de la llave criptográfica, para efectuar las actividades correspondientes, la CVME deberá resolver lo conducente, informando al Consejo General la determinación que en su caso se adopte.

Indicó que las personas custodias, una vez que sean designadas por el Consejo General, tendrán la actividad sustantiva el 22 de mayo y el 6 de junio del presente año, por lo que, si previo al 22 de mayo hubiera alguna situación, se aplicaría la cláusula invocada y se pondría a consideración de la CVME.

Finalmente, comentó que se debe retomar que, como parte de la continuidad que ya se había establecido en el Proyecto de Acuerdo, al menos tres de las cinco personas custodias sí deberán estar presentes, partiendo del supuesto que posiblemente dos de ellas probablemente tendrían alguna complicación para estar presentes; sin embargo, el propósito es que estén presentes las cinco personas custodias de la llave criptográfica por lo que, como parte de estos aspectos de continuidad y buena práctica, se deberá contar con la presencia de al menos tres personas custodias con su parte de la llave criptográfica para abrir la bóveda, de conformidad con los protocolos establecidos.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Agradeció la apertura de intercambiar

puntos de vista respecto de las personas designadas en esta labor tan relevante y por compartir esas propuestas.

Añadió que la propuesta que se puso a consideración de esta mesa se ve muy complementada respecto de la integración del equipo. Agregó que se atendieron las preocupaciones y se llegó a un buen momento, sobre todo en el aspecto de las suplencias.

Mencionó que, en el punto Tercero de Acuerdo, relativo a la situación excepcional, sugirió adecuarlo y no circunscribirlo a algún caso fortuito o fuerza mayor, sino dejarlo como situaciones extraordinarias y justificarlo con base en la pandemia de coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19) y a que se pudiera presentar cualquier situación extraordinaria.

Destacó que se está garantizando que con tres personas sea un modelo ya establecido que pueda funcionar, y que lo óptimo sería que estuvieran las cinco, si las condiciones lo permiten.

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME:** Manifestó su conformidad con la propuesta de modificación al punto Tercero de Acuerdo, referido por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón:** Manifestó estar de acuerdo con las puntualizaciones sugeridas por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, y que algunas de las cosas comentadas en la sesión anterior de la CVME, que generaban cierta inquietud, fueron resueltas, ya que se trataba claramente de personas, más que de áreas o instituciones.

Añadió que son personas que pertenecen a áreas e instituciones, pero que la responsabilidad recae en individuos concretos, también dijo que esa inquietud que se tenía sobre la sustitución en caso de que no pudieran acudir las personas custodias ya quedaba cubierta, destacando que había manifestado su inquietud sobre el personal que expresamente no puede intervenir en temas electorales, como el caso del personal del Órgano Interno de Control del INE, como venía en la versión anterior del Proyecto de Acuerdo.

Además, resaltó que se proponía una mayoría de mujeres como custodias de la llave criptográfica, por lo que le parece que se reúnen los criterios que para otros casos se han impulsado, y agradeció el acercamiento que se procuró entre las distintas consejerías, y que hoy se trajera la nueva propuesta a esta sesión que, conforme a lo expuesto, la respaldaría.

**Luis Antonio González Roldán, representante de FXM:** Preguntó por qué el respaldo recaía en la Oficialía Electoral del INE y no directamente en el Secretario Ejecutivo. Comprendió que aquella es un área que depende de la Secretaría Ejecutiva del INE pero, retomando lo expresado en la anterior sesión de la CVME y haciendo eco de la intervención del Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, adujo que la representación legal de este Instituto tendría que estar presente en esa actividad.

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME:** Respondió que la Oficialía Electoral del INE tiene fe pública, mientras que la Secretaría Ejecutiva tiene otras tareas sustantivas que, durante la Jornada Electoral, no le permitirían dedicarle el tiempo necesario a esta actividad.

**Nikol del Carmen Rodríguez De L'Orme, representante de MC:** Indicó que es muy agradable que se tomen en cuenta las observaciones, ya que esto enriquece el trabajo, y que la nueva propuesta de integración era más adecuada a las condiciones que se requieren para tener mayor certeza y legalidad, y que es del interés de todos en el proceso. Por lo anterior, reconoció la apertura mostrada.

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME:** Agradeció los comentarios vertidos por la representante de MC y agregó que se trata de una construcción en conjunto.

Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico proceder a la votación del Proyecto de Acuerdo correspondiente.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral si aprueban someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero, emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet en los PEL 2020-2021, el cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CVME09/02SE/2021</b> La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero, emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet en los Procesos Electorales Locales 2020-2021.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME:** Solicitó al Secretario Técnico realizar las gestiones necesarias para remitir el Proyecto de Acuerdo al Consejo General para su presentación y, en su caso, aprobación, en la próxima sesión que celebre.

Posteriormente, requirió al Secretario Técnico que, en caso que se haya adoptado alguna solicitud o compromiso en esta sesión para que sea atendida por la CVME, hacer la relatoría correspondiente.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Indicó que no se registró ningún compromiso, acuerdo o solicitud durante esta sesión.

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, Presidenta de la CVME:** Al no registrarse algún compromiso o solicitud, se agotó el punto Único del Orden del día para la

que fue convocada esta sesión con carácter urgente, por lo que declaró la conclusión de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021 de la CVME, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos del día de la sesión.

**NORMA IRENE DE LA CRUZ MAGAÑA**  
**CONSEJERA ELECTORAL**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**ADRIANA M. FAVELA HERRERA**  
**CONSEJERA ELECTORAL**

**CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN**  
**CONSEJERA ELECTORAL**

**BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ**  
**CONSEJERA ELECTORAL**

**CIRO MURAYAMA RENDÓN**  
**CONSEJERO ELECTORAL**

**RENÉ MIRANDA JAIMES**  
**SECRETARIO TÉCNICO**